

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2019-33-1-00782
Oficina Actuante:	Gestión Documental	
Fecha:	28/06/2019 16:11:38	
Tipo:	Resolución de Fiscal Adjunto	

Resolución N° 491 / 2019

VISTO: la solicitud formulada por el Dr. Diego Pérez, Fiscal Letrado de Montevideo de la Fiscalía Penal de Montevideo de Flagrancia y turno de 5° turno, mediante nota de fecha 20 de Junio de 2019.

RESULTANDO: 1) Que en la referida nota expresa que cuenta con una única Fiscal Adscripta en su equipo de trabajo.

2) Que por Resolución N° 732/2019 de fecha 26 de Diciembre de 2018 se determinó que la Fiscalía Penal de Montevideo de Flagrancia y turno de 5° turno trabajará durante la Feria Judicial Menor del presente año en el período del **1 al 7 de Julio de 2019**.

CONSIDERANDO: 1) Que en virtud de lo dispuesto anteriormente y contando con el consentimiento de la Dra. Mariana Borges, Fiscal Letrada Adscripta de la Fiscalía Penal de Montevideo de Flagrancia y turno de 3° turno, corresponde acceder a lo solicitado, autorizando que la Dra. Borges se desempeñe durante el primer período de la Feria Judicial Menor de 2019.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en la Ley 19.334 de fecha 14 de Agosto de 2015, la ley 19.483 de fecha 5 de enero de 2017; y Resoluciones N.º 878/2016 de fecha 5 de Diciembre de 2016 y N° 732/2019 de fecha 26 de Diciembre de 2018.

EL FISCAL ADJUNTO DE CORTE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS****RESUELVE:**

1°) **AUTORIZAR** a la **Dra. Mariana Borges**, Fiscal Letrada Adscripta de la Fiscalía Penal de Montevideo de Flagrancia y turno de 3° turno a desempeñarse en la Feria Judicial Menor del **1 al 7 de Julio de 2019** en la Fiscalía Penal de Montevideo de Flagrancia y turno de 5° turno.

2°) **NOTIFICAR** a los Señores Fiscales mencionados.

3°) **COMUNICAR** a los Departamentos de Gestión Humana, de Sistemas de Información y Tecnología, de Planificación y Presupuesto, a las Fiscalías Penales de Montevideo de Flagrancia y turno de 5° y 3° turno al Sistema Penal Acusatorio al SIPPAU y al Ministerio del Interior, a los correos unatecadministracion@minterior.gub.uy; unatec-secretaria@minterior.gub.uy; sgsp.dsi@minterior.gub.uy a cesar.islas@minterior.gub.uy

4°) **CUMPLIDO**, archívese

AC/cap

Actuante:
Virginia Gjorgji

Pase a Firma
Ariel Cancela Vila



ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2019-33-1-00782
Fecha:	28/06/2019 17:16:01	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Ariel Cancela Vila	28/06/2019 17:16:00	Avala el documento

